

SAN LUIS, 23 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente 0011261/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento destinado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que el monto destinado a la adquisición del equipamiento solicitado ha sido otorgado a la mencionada Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias en cumplimiento con la Resolución R. n° 966/2019

Que este Rectorado mediante el Decreto R. n° 394/2019 con Fecha 24 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 109/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de Octubre del corriente año.

Que a fs. 100/103 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 104.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 109/2019 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 471/2019.**